



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

Riohacha, doce (12) de noviembre de dos mil diecinueve (2019).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ

| | |
|---------------------------|---|
| PROCESO: | ORDINARIO LABORAL |
| DEMANDANTE: | EFRAIN ANTONIO OSORIO URREGO |
| DEMANDADO: | LA EMPRESA MAMUT DE COLOMBIA S.A.S HOY MAXO S.A.S. |
| JUZGADO DE ORIGEN: | LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR. |
| RADICACION: | 44430-31-89-002-2017-00053-02 |

Discutido y aprobado el cinco (05) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), Según **Acta No. 32**

Realizado el estudio preliminar del recurso de apelación interpuesto por los apoderados judiciales de las partes contra la sentencia proferida el 30 de mayo de 2019, por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, se procede a ADMITIRLO conforme lo establece el artículo 65 del C.S.T.S.S., una vez verificado el cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 325 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ

Magistrado


PAULINA LEONOR CABELLO CAMPO

Magistrada

JOHN RUSBER NOREÑA BETANCOURTH
Magistrado.

(No participó en la sala de
Decisión con justificación)